



*Municipalidad de San Carlos de Bariloche*  
*Concejo Municipal*

PROYECTO DE DECLARACION N°

283-13

21 FEB 2013

**DESCRIPCION SINTETICA:** DECLARAR INTERES MUNICIPAL EDUCATIVO  
"JORNADAS PREVENCIÓN ACCIDENTES  
ORGANIZACIONALES Y GESTIÓN DE  
CATÁSTROFES NATURALES"

**ANTECEDENTES:**

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Nota Solicitando la Declaración de Interés.
- Planilla con firmas solicitando la Declaración.
- Programa: Manejo de los recursos disponibles para prevenir accidentes organizacionales y Gestión frente a catástrofes naturales en ciudades turísticas de la Nación Argentina.
- Cronograma de actividades.

**FUNDAMENTOS:**

En estos últimos años, el número y la magnitud de los desastres ocurridos en todo el mundo, incluido nuestro país, han dejado de manifiesto la necesidad de desarrollar políticas que incluyan programas de mitigación, de alertas y de respuestas ante estas situaciones; sobre todo en ciudades turísticas como la nuestra.

El Licenciado en Turismo y Profesor Titular de la Universidad Atlántida Argentina, Sr. Andrés Manzini, junto al Sr. Gabriel Manzini, ecólogo social y facilitador en factores humanos, a través del Programa Ecoturismo Educativo - Manejo de los recursos disponibles para prevenir accidentes organizacionales y gestión frente a catástrofes naturales en ciudades turísticas de la Nación Argentina, están organizando una serie de jornadas de capacitación y concientización social, denominadas "Jornadas 2013 en prevención de accidentes organizacionales y gestión de catástrofes naturales", que se llevarán a cabo en nuestra ciudad.

El objetivo principal de las mismas es poder concientizar a los actores de involucrados directa o indirectamente dentro de los distintos atractivos turísticos de nuestro país, acerca de la manera de sobrellevar y prepararse ante una catástrofe natural. De esta manera se pretende lograr la concientización sobre el compromiso que se debe asumir respecto a la auto gestión en la prevención de accidentes organizacionales y en la gestión ante catástrofes; promoviendo un manejo sostenible de la biodiversidad del lugar y un desarrollo sustentable a través de un uso racional de los espacios naturales existentes, áreas recreacionales o durante las practicas deportivas de verano y o de invierno. Mencionadas jornadas se llevaran a cabo con el anhelo de poder capacitar a la población en general, respecto a su desarrollo integral como parte de la comunidad.

Dentro del Proyecto de mencionada jornada, se estipula poder llevar a cabo como objetivo general, el poder promover un cambio organizacional tendiente a conformar una cultura turística preactiva, sustentable, fuerte y segura, donde se minimicen las consecuencias del error humano. Asimismo, se pretende propiciar la consolidación del

**"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"**



Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Concejo Municipal

turismo nacional y el aseguramiento de políticas de seguridad homogéneas en todo el país, promoviendo un sistema intersectorial seguro para la conservación de nuestro patrimonio.

Las jornadas se realizarán desde el 5 al 7 de Abril del año 2013, donde se llevarán a cabo distintas actividades relacionadas a la temática planteada, con una carga horaria de 20 horas, distribuidas en los 3 días. Durante el mes de febrero y marzo se realizó una etapa previa, en la cual se desarrolló un Programa facilitador de capacitadores y a la cual se invitó a participar a distintos especialistas relacionados a la problemática planteada.

Consideramos importante que el Estado acompañe este tipo de iniciativas, no solo por la temática planteada, si no que también servirá para fortalecer y generar nuevas acciones, en caso de que vuelva a repetirse el trágico suceso ocurrido en junio del 2011.

**AUTORES:** Comisión Legislativa

Grupo Parlamentario del Cambio  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ELENA MARIA WELLESCHIK  
Concejal Municipal - Bloque UCR  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Arq. CARLOS VALERI  
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Arq. CARLOS VALERI  
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N°  
consta en acta N°

fue aprobado en la sesión del día  
. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el  
artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACION**

Art. 1°)	Se declara de Interés Municipal y Educativo las "Jornadas 2013 en Prevención de Accidentes organizacionales y gestión de catástrofes naturales" a realizarse los días 5, 6 y 7 de abril en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido. Archívese.